



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
**OFICINA DEL COMISIONADO DE SEGUROS**

---

19 de diciembre de 2008

CARTA CIRCULAR NUM.: 2008-1795-C1

A TODOS LOS ASEGURADORES DEL PAÍS, ASEGURADORES EXTRANJEROS, ASEGURADORES INTERNACIONALES, REASEGURADORES, ASEGURADORES ELEGIBLES DE LÍNEAS EXCEDENTES, ASOCIACIONES CON FINES NO PECUNIARIOS, ORGANIZACIONES DE SERVICIOS DE SALUD, CLUBES DE AUTOMOVILISTAS, AGENTES GENERALES, GERENTES, PRODUCTORES Y REPRESENTANTES AUTORIZADOS, PRODUCTORES Y REPRESENTANTES AUTORIZADOS NO RESIDENTES Y CORREDORES DE LÍNEAS EXCEDENTES

### RECESO NAVIDEÑO

Estimados señoras y señores:

 Con el fin de celebrar la Navidad en familia y promover la unidad familiar, la Oficina del Comisionado de Seguros (OCS) ha decretado un *Receso Navideño* los días 24, 26, 29, 30 y 31 de diciembre de 2008, y 2 de enero de 2009. La OCS reanudará operaciones el **5 de enero de 2009**.

Para aquellos regulados cuyas licencias vencen en el mes de diciembre, el periodo de renovación será extendido hasta el **16 de enero de 2009**.

Los términos aplicables a la entrega de documentos o información relacionados con órdenes de menoscabo, auditorías en curso, informes de examen, informes anuales, admisiones, fusiones, archivos, educación continua, solicitudes de vista, entre otros, que venzan durante el periodo del *Receso Navideño* vencerán el **5 de enero de 2009**.

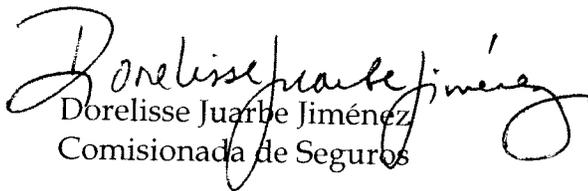
Cualquier término aplicable a la OCS, a tenor con las disposiciones del Código de Seguros de Puerto Rico, para evaluación y aprobación de archivos, autorización de compañías de seguros, aprobación de contratos de administración, emisión y renovación de licencias, investigaciones, prórrogas, entre otros, se interrumpirá el **24 de diciembre de 2008** y continuará a partir del **5 de enero de 2009**, fecha en la que la OCS comenzará operaciones nuevamente.

Por último, le informamos que, a pesar de que a partir del 24 de diciembre de 2008 y hasta el 2 de enero de 2009, nuestra Oficina permanecerá cerrada, todo corredor de líneas excedentes deberá continuar circulando los riesgos como de costumbre durante los días 24, 26, 29, 30 y 31 de diciembre de 2008 y 2 de enero de 2009.

Se requiere a todas las entidades notificadas en esta comunicación que tomen conocimiento del contenido de esta Carta Circular.

De surgir alguna duda puede comunicarse con nuestra Oficina.

Cordialmente,

  
Dorelisse Juarbe Jiménez  
Comisionada de Seguros